

DOCTORA
ENEIDIS MONROY
JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE
DILFREDO VICENTE CALVO EN CONTRA DE LA ESE HOSPITAL SANTA
TERESA DE JESUS DE AVILA DE DIBULLA EJECUTIVO SEGUIDO DE
CONTINUIDAD RADICACION 44001310500220180019500.

Mediante el presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito para su respectiva aprobación trámite procesal que continua luego de cobrar firmeza la sentencia ejecutiva que ordena continuar adelante con la ejecución del crédito.

CAPITAL DISCRIMINADO ASI:

Por la suma de SETECINETOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (737.715.) POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES .

Por la suma de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VENTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (31.627.680.) POR CONCEPTO DE SANCION MORATORIA .

Por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO CIENTO DIECIOCHO PESOS (5.266.818.) por concepto de costas procesales .

VALOR TOTAL DE TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (37.632.213)

DE USTED ATENTAMENTE



CRISTIAN JOSE ARREGOCES PINTO.
C.C. 84.033.434. DE RIOHACHA.
T.P. 71364 DEL CSJ.

Remito liquidación de crédito proceso ejecutivo de difredo calvo en contra de la ese hospital santa Teresa de Jesús de avila de dibulla radicacion 20180019500

Cristian Arregoces <cristianarregoces1309@hotmail.com>

Mar 27/09/2022 15:14

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - La Guajira - Riohacha <j02lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (228 KB)

CamScanner 09-27-2022 15.13.pdf;

Obtener [Outlook para Android](#)